



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00064538- -UNC-ME#UAI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por RR-2025-2573-E-UNC-REC se autorizó a la Unidad de Auditoría Interna a llamar a concurso cerrado interno para cubrir 4 (cuatro) cargos Nodocentes de la categoría 4 del agrupamiento técnico profesional (Código 3664/4A;

Que en el cuerpo del presente expediente se encuentra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso mencionado;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y la Ordenanza 7/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso en la planta de personal Nodocente permanente de la Unidad de Auditoría Interna a los agentes que se detallan a continuación, en los cargos y con las funciones que en cada caso se indica:

- Carrizo, Jessica Aylén (DNI: 39.073.138) - Cargo categoría Cuatro, Agrupamiento Técnico-Profesional (Cód.3664/4A) - Jefe de División de los Proyectos de Contrataciones y Patrimonio.
- Ortega, Natalia Susana (D.N.I: 28.428.488) - Cargo categoría Cuatro, Agrupamiento Técnico-Profesional (Cód.3664/4A) - Jefe de División del Proyecto de Gestión Académica.
- Tate, María Guadalupe (D.N.I: 34.504.634) - Cargo categoría Cuatro, Agrupamiento Técnico-Profesional (Cód.3664/4A) - Jefe de División de los Proyectos de Recursos Humanos y Gestión Presupuestaria.
- Balocco, Juan Luis (D.N.I: 22.036.632) - Cargo categoría Cuatro, Agrupamiento Técnico-Profesional (Cód.3664/4A) - Jefe de División del Proyecto de Sistemas Informáticos.

ARTÍCULO 2°.- Los agentes mencionados precedentemente, en el término de diez días, deberán enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Unidad de Auditoría Interna y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja